Núm. 72.086

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 TERUEL

EDICTO

Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de TERUEL, HAGO SABER:

Que en el procedimiento reclamación cantidad nº 36/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D JUAN JOSE REVUELTA TELLO contra DESARROLLOS FARMACEUTICOS BAJO ARAGON S.A., FONDO GARANTIA SALARIAL sobre CANTIDAD, se ha dictado la siguiente resolución:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SRA Dª MARIA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

Visto el estado de las presentes actuaciones y constando no citada la demandada Desarrollos Farmacéuticos Bajo Aragón SL, acuerdo:

1º.- Averiguar el actual domicilio de la demandada DESARROLLOS FARMACÉUTICOS BAJO ARAGÓN SL, así como el nombre y dirección de su Administrador a través de consulta en el portal del C.G.P.J. Punto Neutro Judicial, y para su efectividad autorizar al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de este Juzgado.

2º.- SUSPENDER los actos de conciliación y/o juicio señalados para el 02.03.2017 a las 11:10 y 11:30 horas respectivamente y EFECTUAR NUEVO SEÑALAMIENTO para el próximo día 29.03.2017 a las 10:40 horas para la celebración de los actos de conciliación y caso de no avenencia, mismo día a las 11:00 horas. Citar a las partes reiterando advertencias contenidas en Decreto y Providencia de fecha 10.02.2017.

3º.- Citar a la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de Paz de Alcorisa, y mediante Edictos que se publicarán en el BOP de Teruel.

4º.- Obtenido el resultado de la averiguación domiciliaria citar al Administrador de la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de la localidad que corresponda.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

Y para que sirva de CITACIÓN para el 29.03.2017 EN LEGAL FORMA a DESARROLLOS FARMACEÚTICOS BAJO ARAGÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y mediante exhibición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social de Teruel.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TERUEL, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, (ilegible)

Núm. 72.087

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 TERUEL

EDICTO

Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de TERUEL, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 403/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª AURORA JUANA GIMENO ESCUIN contra DESARROLLOS FARMACEUTICOS BAJO ARAGON S.L., FOGASA sobre DESPIDO y cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SRA Dª MARIA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

Visto el estado de las presentes actuaciones y constando no citada la demandada Desarrollos Farmacéuticos Bajo Aragón SL, acuerdo:

1º.- Averiguar el actual domicilio de la demandada DESARROLLOS FARMACÉUTICOS BAJO ARAGÓN SL, así como el nombre y dirección de su Administrador a través de consulta en el portal del C.G.P.J. Punto Neutro Judicial, y para su efectividad autorizar al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de este Juzgado.

2º.- SUSPENDER los actos de conciliación y/o juicio señalados para el 02.03.2017 a las 11:20 y 11:40 horas respectivamente y EFECTUAR NUEVO SEÑALAMIENTO para el próximo día 29.03.2017 a las 10:30 horas para la celebración de los actos de conciliación y caso de no avenencia, mismo día a las 10:50 horas. Citar a las partes reiterando advertencias contenidas en Decreto y Providencia de fecha 10.01.2017.

3º.- Citar a la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de Paz de Alcorisa, y mediante Edictos que se publicarán en el BOP de Teruel.

4º.- Obtenido el resultado de la averiguación domiciliaria citar al Administrador de la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de la localidad que corresponda.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de CITACIÓN para el día 29.03.2017 EN LEGAL FORMA a DESARROLLOS FARMACEÚTICOS BAJO ARAGÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y mediante inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social de Teruel.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TERUEL, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, (ilegible)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 72.141

POZONDÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº X 89046 de fecha 1 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble fincas rústicas, ubicada en Pozondón, conforme a los siguientes datos:

*PARCELAS MUNICIPALES EN LOS POLÍGONOS 2, 3 , 4 y 5

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Obtención de documentación y presentación de ofertas:

1. Dependencia: Ayuntamiento

2. Domicilio: Pza. Alcalde Modesto Blasco, 1

3. Localidad y Código Postal: Pozondón 44368

4. Teléfono: 978701032

5. Telefax: 978701032

6. Correo electrónico: aytopozondon@gmail.com

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Arrendamiento

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas municipales para destino a pastos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso

c) Criterios de adjudicación:

Importe anual ofrecido: 9 puntos